

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subas-
tas vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 110 00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular número 87. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Cabezón de la Sal	375	Audiencia Territorial de Burgos.....	378
Circular número 88. Declarando la extinción oficial de Fiebre aftosa en el Ayuntamiento de Penagos	375	Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	378
Anuncios de Subastas			
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	376	Ayuntamiento de Cabuérniga	378
Ayudantía militar de Marina de Santa Pola...	378	Ayuntamiento de Ruento.....	379
Administración de Justicia			
Administración Municipal			
		Providencias judiciales.....	379
		Ayuntamientos de: Santander, Rasines, Escalante, Los Corrales de Buelna, Villaescusa, Cieza, Ruiloba y Polanco.....	380

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 87

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Cabezón de la Sal, en las circunstancias siguientes:

- Zona que se declara infecta: Barrio de los Pozos.
- Zona que se declara sospechosa: Barrio Oeste de Salcines.
- Zona de inmunización: Cabezón.
- Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933; aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 228, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno civil, relacionadas con esta Epizootia.
- Intereso de las autoridades y personas de mí de-

pendientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 21 de abril de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULAR NUMERO 88

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en el Ayuntamiento de Penagos, pueblo de Penagos, cuya existencia fué declarada oficialmente según circular de fecha 23 de enero de 1952, y publicada en el "Boletín Oficial de la provincia número 13, del 30 de enero de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander a 17 de abril de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de enero de 1952.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8074	3. ^a B	4	Studebaker.	587211	6	24	4700	4700	José Ramón Linaza Urrutia.	Selaya (Santander)	S.P.	
S-8075	2. ^a A	4	Austin.	1-B153602	4	14	1350	300	Dolores Pérez Herrera.	Santander	P.	
S-8076	2. ^a A	11	Ford.	C-628759	4	9	940	500	Mercedes Murube Cardona.	Burgos.	P.	
S-8077	3. ^a B	11	Ford.	3080513	6	26	3440	5000	Telesforo González Gutiérrez.	Santander.	S.P.	
S-8078	2. ^a A	12	Ford.	EOTA-5788	4	11	1104	375	Gregorio Paunero Martin.	Idem.	P.	
S-8079	1. ^a C	12	Guzzi.	IFA-4662	1	1	50	80	Banco de Santander.	Idem.	P.	
S-8080	2. ^a A	14	Citroen.	AY-08343	4	12	1150	300	José María Fuentes Pila.	Idem.	P.	
S-8081	2. ^a A	15	Morris.	86113	4	9	980	300	Adela Abascal Gutiérrez.	Idem.	P.	
S-8082	3. ^a B	15	Ford.	A2252764DIX6D	6	23	3400	5000	Bernardo Collado Lavín.	Santaña (Santander)	S.P.	
S-8083	3. ^a S	15	Ford.	A2252773DIX6D	6	23	3400	5000	Juan Collado Otero.	Idem.	S.P.	
S-8084	1. ^a C	18	Derby.	128	1	2	150	75	Gabriel Epeldegui Ochoa.	Maliño (Santander)	P.	
S-8085	2. ^a A	22	Fiat.	046455	4	10	1118	300	Luis Rodríguez y García.	Torrelavega (Santander)	P.	
S-8086	2. ^a A	22	Mercedes B.	636916-0745451	4	12	1270	375	Daniel Gómez Pérez.	Santander	P.	
S-8087	2. ^a A	28	Mercedes B.	636916-1154751	4	12	1270	375	Cooperativa Lechera S. A. M.	Renedo (Santander)	P.	

Santander, 15 de febrero de 1952. —El ingeniero jefe (ilegible)

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de enero de 1952.

Fecha de la primitiva inscripción	Día de la rehabilitación	Día Mes Año	Categoría	Núm. de matrícula	Tipo	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
14	11	1929	2. ^a A	BI-7403	Camioneta	500	1006147	17	940877	José González Cobo.	Vioño.	Santander.	

Santander, 15 de febrero de 1952. —El ingeniero jefe (ilegible)



Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de enero de 1952.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre			Año	Lugar	
14.271	1.ª	Cubas Maza	Jesús Miguel	José	Antonia	20	Enero	1917	Santander	Santander
14.272	1.ª	Ruiz Cuevas	Paulino	Ricardo	Eloisa	16	Marzo	1909	Villasuso de Cieza	Idem
14.273	2.ª	Bárcena González	Antonio	Francisco	Virginia	15	Junio	1928	Santander	Idem
14.274	1.ª	Díez Palazuelos	José	Gregorio	Tomasa	26	Julio	1915	Maliano	Idem
14.275	1.ª	Salmón, Salmón	Justo	José	Rosa	18	Abril	1911	Muriedas	Idem
14.276	2.ª	Rumoroso Ayala	José Luis	Miguel	Eivira	16	Octubre	1926	Novalés	Idem
14.277	2.ª	Madrazo Miguel	Luis	José	Justa	2	Octubre	1930	Polanco	Idem
14.278	1.ª	Rosales Sánchez	Tomás	Tomás	Secundina	17	Julio	1928	La Hermida	Idem
14.279	2.ª	Presmanes Agudo	Cosme	Avelino	Luisa	9	Agosto	1921	Liaño	Idem
14.280	2.ª	Pérez Martínez	Enrique	Enrique	Emilia	12	Diciembre	1931	Santander	Idem
14.281	1.ª	Pelayo López	Emilio	Federico	Amelia	2	Octubre	1918	Vega de Pas	Idem
14.282	2.ª	Torres Rodríguez	Miguel	José	Matilde	16	Septiembre	1906	Viso del Alcor	Idem
14.283	1.ª	Fernández Maza	Ramón	Emilio	Francisca	24	Enero	1913	Ramales	Santander
14.284	1.ª	Díaz Fernández	Luis	José	Simona	30	Junio	1911	Santander	Idem
14.285	2.ª	Fernández Balbontín	Daniel	Gregorio	Eloisa	25	Febrero	1927	Polanco	Idem
14.286	2.ª	Martínez del Río	Venancio	Cecilio	Constantina	24	Marzo	1915	Pielagos	Idem
14.287	2.ª	Díez Vollrath	Antonio	Antonio	Rosa	14	Febrero	1922	México	México
14.288	2.ª	Cuesta Pérez	Eulogio	Sinfiorano	Vicenta	23	Febrero	1923	Villamediana	Idem
14.289	1.ª	Fernández Bezanilla	Manuel	Manuel	Eivira	17	Julio	1928	Azoños de Bezana	Idem
14.290	1.ª	Sáiz Pereda	Faustino	Leoncio	Idefonsa	16	Febrero	1917	Puentadey	Idem
14.391	2.ª	Metzger Foertch	Richard	Christián	Matilde	15	Mayo	1919	Pittsburg	Idem
14.392	1.ª	Fernández González	Abdón	Miguel	Severiana	15	Agosto	1909	Santander	Santander
14.293	1.ª	Haya Gutiérrez	Antonio	Ramón	Soledad	13	Junio	1910	La Concha	Santander
14.294	2.ª	Quindós Gracia	Raúl	Manuel	María	23	Julio	1932	Bilbao	Santander
14.295	1.ª	Pérez Calvo	José	Jesús	Isabel	19	Marzo	1913	Villasarracino	Bilbao
14.296	1.ª	Otero Torre	Saturnino	Cecilio	Eivira	20	Mayo	1928	Siejo	Idem
14.297	1.ª	Nocito Fuente	Juan	Pablo	María	29	Diciembre	1922	Santander	Santander
14.298	1.ª	Humada Gil	Alberto	José	Pilar	8	Abril	1924	Laredo	Idem
14.299	1.ª	Ruiz Muñoz	Miguel	Robustiano	Irene	8	Marzo	1908	Tagle	Idem
14.300	2.ª	Quevedo Obregón	Luis	Luis	Adela	4	Octubre	1921	Torrelavega	Idem
14.301	2.ª	Portilla García	Joaquín	Joaquín	Manuela	8	Marzo	1928	Oruña	Idem
14.302	2.ª	Pando Gómez	José	Juan	Justa	88	Septiembre	1932	S. Felices de B.	Idem
14.303	2.ª	González García	Eulogio	Eulogio	Ramona	2	Diciembre	1925	Novalés	Idem
14.304	2.ª	Romate Laherrán	Jesús	Esteban	Petronila	22	Junio	1931	Escobedo	Idem
14.305	2.ª	Señas Llorente	Teresa	Anselmo	María	77	Junio	1916	Barrio Liébana	Idem
14.306	2.ª	Llano Vallines	José	José	Julia	8	Enero	1934	Santander	Idem
14.307	1.ª	García Elizalde	Pedro	Ramón	Pilar	22	Octubre	1926	Idem	Idem
14.308	2.ª	Alvarez Lavín	María	Luis	Carmen	6	Octubre	1933	Idem	Idem
14.309	2.ª	Royano Fernández	Juan	Juan	Concepción	69	Junio	1933	Idem	Idem
14.310	2.ª	González Sistol	Pedro	Tomás	Amalia	7	Junio	1911	Idem	Idem
14.311	2.ª	Castillo Bustamante	Jesús	Gabino	Milagros	22	Abril	1933	Idem	Idem
14.312	1.ª	Cuesta Río	Alejandro	Emilio	Carmen	66	Agosto	1918	Obregón	Idem
14.313	2.ª	Carrascal Valle	Miguel	Leoncio	Carnación	12	Febrero	1930	Barcenaciones	Idem
14.314	1.ª	Ruiz Herrán	Juan	Juan	Saturnina	6	Abril	1921	Gibaja	Idem
14.315	1.ª	Campo Turceta	José	Ricardo	Eloísa	14	Marzo	1928	San Román	Idem
14.316	2.ª	Cobo Agüero	Ángel	Juan	Carmen	8	Julio	1923	Polanco	Idem
14.317	1.ª	Rodríguez Arce	Jesús	Jesús	Benedicta	2	Septiembre	1928	Idem	Idem
14.318	2.ª	Fernández Martínez	Rafael	José	Antonina	16	Octubre	1912	Mijares	Idem
14.319	1.ª	Miguel Gutiérrez	Julian	José	Lorenza	16	Febrero	1923	Santander	Idem
14.320	1.ª	Bedia Rebután	Diego	Restituto	Natividad	3	Diciembre	1928	Pedreña	Idem
14.321	1.ª	Bedia Bedia	Joaquín	Emeterio	Agueda	3	Octubre	1926	Idem	Idem

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de enero de 1952.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre			Año	Lugar	
14.322	2. ^a	Cayón Castanedo	Antonio	Manuel	Engracia	7	Junio	1931	Villanueva	Santander
14.323	2. ^a	Portilla Rodríguez	José	Benigno	Eloina	27	Junio	1923	Ruiloba	Idem.
14.324	2. ^a	Pereda Pereda	Francisco	Pedro	Manuela	22	Diciembre	1930	Vioño de Piélagos	Idem.
14.325	2. ^a	Rábago Fernández	Julián	Bernabé	Catalina	16	Abril	1930	Saro	Idem.
14.326	2. ^a	Pérez Goñi	Antonio	César	Eugenia	20	Abril	1930	Aicálá de Henares	Madrid
1.327	2. ^a	Casanueva Hontañón	Cipriano	Alarico	Alodía	13	Febrero	1921	San Román	Santander
14.328	2. ^a	Alvear Soto	Luis	Emilio	Hilaria	23	Mayo	1922	Arnuero	Idem.

Santander, 15 de febrero de 1952—El ingeniero jefe (ilegible)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTA POLA

Relación de los inscritos de este Trozo que por haber sido alistados para el servicio de la Armada, como comprendidos en el Reemplazo de 1953, han de ser excluidos del Ejército, formulada en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Nombre del inscrito: Vicente Irastorza Murtula; nombre de los padres, Vicente y Angela; naturaleza: pueblo San Vicente de la Barquera; provincia de Santander; fecha de nacimiento, 14 de septiembre de 1933.

Santa Pola, 14 de abril de 1952. El ayudante militar de Marina, Andrés Cabrera. 564

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de juez de paz sustituto de Las Rozas de Valdearroyo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y quince céntimos y otra de la Mutualidad judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Reinosa, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 21 de abril de 1952.—El secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS TERRESTRES.—INSCRIPCIONES

Anuncio y nota-extracto

Don Claudio Martínez Galnares, vecino de Aniezo—Cabezón de Liébana—(Santander), solicita la inscripción en los registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por R. D. de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando del río Val, de Aniezo, en

términos del pueblo de Aniezo, del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (Santander), con destino a accionamiento de un molino harinero, sito en los mismos términos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (Santander), o en la Jefatura de Obras Públicas de Santander o Servicios Hidráulicos del Norte de España, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, número 2, donde se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 15 de abril de 1952.—El ingeniero director, P. A. (ilegible).

Derechos de inserción: 169 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA

Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga

El día cinco del próximo mayo, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 106 piezas de haya aforadas en 35 metros cúbicos, situadas en distintos sitios de la carretera del monte Saja, propiedad de esta Mancomunidad. Precio máximo, 11.945,30 pesetas, y mínimo, pesetas 6.840,40.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo 1.º, sólo podrán optar los poseedores de certificados de la clase A, B o C, acompañando a la proposición dicho certificado, hoja de compras anexa que deseen utilizar y resguardo del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación máxima.

El plazo para la presentación de pliegos terminará el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, a las 18 horas.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 13 de agosto de 1949. Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina.

Cabuérniga, 21 de abril de 1952. el alcalde-presidente, Domingo Gómez de Dios.

Derechos de inserción: 145 pts.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

La subasta de las obras de reparación y porte de piedra anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 13, de fecha 30 de enero pasado, se celebrará nuevamente el día 10 de mayo próximo, a las doce, en la cantidad de 16.500,00 pesetas.

Los pliegos serán presentados antes de las seis de la tarde del día nueve.

Ruente, 14 de abril de 1952.—

El alcalde, Federico Fernández.

Derechos de inserción: 61 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Que en este Juzgado, y a instancia de don Dictinio Pérez Gómez, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, se sigue expediente de dominio sobre la siguiente finca:

"El piso segundo de la casa señalada con el número diez, antes con los números uno y dos de la calle de la Enseñanza, de esta ciudad, que consta de planta baja, piso principal, piso segundo y otro aborhardillado, hoy este último dividido en dos viviendas; mide la casa ocho metros veinte centímetros de frente y nueve metros dieciséis centímetros de fondo, y linda: por su derecha, al Norte, huerta de don José Bustamante; izquierda al Sur y espalda al Este, con huerta de don José Rojí, teniendo su entrada por la calle de la Enseñanza, que es el Oeste o frente".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, al titular, según el Registro, don Juan Valdor Ortega, cuyo domicilio se ignora, a la persona a cuyo nombre figura catas-

trada, don José Cano Madrazo, cuyo domicilio así mismo se ignora, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia número 1 de Santander, Calvo Sotelo, 5, 2.º, para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

—Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente, en Santander a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto. El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 237 pts.

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad tiene acordado en el sumario número 54 de 1952, que instruye por el delito de estafas, contra Daniel Molina Marín, de 26 años, hijo de Joaquín y Francisca, natural de Archúa, provincia de Vitoria, y vecino de Oviedo, llamar por medio del presente a los industriales de esta ciudad, que por el mes de febrero último recibieron de aquél billete alguno de cien pesetas, cercenado, para que, en término de tercero día, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, ofreciéndoles desde este momento las acciones del procedimiento, conforme preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Santander, 12 de abril de 1952.—
Máximo Basoa. 555

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia del partido de Santoña,

Hago saber: Que en el juicio que se hará mención se ha dictado la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

"Sentencia.—Pronunciada en Santoña a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, por don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia del partido, en el incidente de pobreza promovido por doña Ignacia Martínez Rugama, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el procurador don José de Llanos García y dirigida por el letrado don Anselmo Ortiz Dou, en concepto de oficio, contra don Miguel, don Joaquín, don Restituto y don Angel Cachán, ausentes en ignorado paradero; doña

Dolores Cachán Martínez, casada con don Felipe Andechaga Huerta, vecinos de Santoña; doña Carmen Cachán Martínez, menor de edad, representada por su padre, don Joaquín Cachán Fernández, vecino de Santoña; don Miguel Martínez Rugama, don Antonio, doña Mercedes, don Enrique y don Javier Martínez Muñoz, nietos de los causantes, y el señor abogado del Estado...

Fallo.—Que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal a doña Ignacia Martínez Rugama, para que, en tal concepto, pueda litigar en el juicio de testamentaría de don Miguel Martínez Cano y en el de abintestato de doña Ignacia Rugama San Román, contra los interesados, también dichos, y que se expresan en el encabezamiento de esta resolución; con opción a los beneficios a que a los de su clase conceden los artículos 14 y 27 de la Ley de Enjuiciamiento civil, sin perjuicio de lo prevenido en los artículos 33, 36, 37 y 39 de la citada Ley.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Obregón. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados ausentes en ignorado paradero, se expide el presente, en Santoña a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez Francisco Obregón.—El secretario (ilegible). 569

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado José Luis Vargas Gutiérrez, en el sumario 27 de 1952, por lesiones y daños, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 565

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Enrique Delgado Marsal, en el sumario 261 de 1950, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

Agustín del Estal González, de 20 años, soltero, barbero, hijo de Gus-

tavo y Concepción, natural de Udías (Santander) y vecino de Bilbao, calle Laguna, 10; procesado en el sumario número 2 de 1952, por hurto, se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción o cárcel provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santoña a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 567

Segismundo Barquín Alonso, de 19 años, hijo de Juan y Venancia, soltero, labrador, natural y vecino de San Roque de Riomiera, domiciliado últimamente en Solórzaso, procesado en el sumario número 95 de 1951, por hurto, se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción o cárcel provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santoña a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 568

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Pedro Gándara Martínez, número 61 del reemplazo de 1950, por la Sección segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Estanislao Gándara Martínez, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Estanislao Gándara Martínez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Estanislao Gándara Martínez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Pedro Gándara Martínez.

El repetido Estanislao Gándara Martínez es natural de Santander, hijo de Estanislao y Justina, y cuenta 40 años de edad.

Santander, 14 de abril de 1952.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Pedro Gándara Martínez, número 61 del reemplazo de 1950, por la Sección segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de 10 años e ignorado paradero de su hermano Maximino Gándara Martínez, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Maximino Gándara Martínez se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al dicho Maximino Gándara Martínez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Pedro Gándara Martínez.

El repetido Maximino Gándara Martínez, es natural de Santander, hijo de Estanislao y Justina, y cuenta 47 años de edad.

Santander, 14 de abril de 1952.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Bernardo Gómez González, número 71 del reemplazo de 1948, por la Sección segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Bernardo Gómez Incera, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Bernardo Gómez Incera, se sirvan participarlo a esta

Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo, al mencionado Bernardo Gómez Incera, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Bernardo Gómez González.

El repetido Bernardo Gómez Incera es natural de Santander, hijo de Pantaleón y Alejandra.

Santander, 14 de abril de 1952.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

La rectificación del padrón municipal de habitantes, practicada con relación al 31 de diciembre de 1951, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación, por término de quince días.

Rasines, 14 de abril de 1952.—El alcalde, Blas Abedul. 574

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de hoy, el presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio escuela y casa habitación para el maestro, queda expuesto en este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 14 de abril de 1952.—El alcalde, F. Lusares. 576

Practicada la rectificación anual del padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1951, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 14 de abril de 1952.—El alcalde, F. Lusares. 578

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, referida al 31 de diciembre último, queda expuesta al público en esta Se-

cretaría, a fin de que, en el plazo de ocho días, pueda ser examinada y formularse reclamaciones por inclusiones o exclusiones indebidas o por errónea clasificación de los comprendidos en dicho documento.

Los Corrales de Buelna, 12 de abril de 1952.—El alcalde (ilegible). 577

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaescusa, 15 de abril de 1952.—El alcalde, A. Vega. 579

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

En la Secretaría municipal, y por plazo de quince días, quedan expuestos al público a los efectos de su reclamación, si procede, y para su examen, la rectificación al padrón de habitantes y el presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 16 de abril de 1952.—El alcalde, Eugenio Fernández. 580

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Terminada la relación general del recuento de la Ganadería existente en este término para el próximo ejercicio de 1953, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un término improrrogable de cinco días, a los efectos de reclamación en forma reglamentaria.

Ruiloba a 15 de abril de 1952.—El alcalde (ilegible). 581

amillaramiento de esta localidad y que habrán de servir de base para los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, para el próximo ejercicio de 1953, quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido indicado período, serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Ruiloba a 15 de abril de 1952.—El alcalde (ilegible). 581

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la Comisión permanente y Ayuntamiento pleno, desde el mes de octubre de 1949 hasta diciembre de 1950:

Sesión de la Comisión permanente del día 2 de octubre de 1949.—Aprobación del acta anterior.

Aprobación de diferentes facturas.
Sesión del pleno del día 22.—Aprobación del acta anterior.

Escrito de la superiora del Colegio La Milagrosa, de este pueblo, solicitando un terreno en el cementerio para la construcción de un panteón. Fué concedido a perpetuidad y gratuitamente, en atención a los buenos servicios de enseñanza dentro del término.

Aprobación de diferentes facturas.
Quedar enterados del proyecto que ha sido formado por el arquitecto para la construcción de una casa vivienda para la maestra del barrio de Ramera, de este término.

Aprobar un expediente de habilitación de crédito para el completo pago de la reforma de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario formado para 1950.

Sesión de la Comisión permanente del día 2 de noviembre.—Aprobación de acta anterior.

Aprobación de diferentes facturas.
Sesión del día 16.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la correspondencia.
Aprobación de diferentes facturas.

Sesión de día 2 de diciembre.—Apro-

bación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la correspondencia.
Aprobación de diferentes facturas.
Renuncia de la practicante titular doña Josefa Royo.

Sesión del pleno del día 30.—Aprobación del acta anterior.

Conceder un socorro para los pobres de beneficencia y enfermos del termino con motivo de las fiestas de Navidad.

Queda enterado de la renuncia voluntaria de la practicante doña Josefa Royo, sustituyéndola el nombrado por la Jefatura de Sanidad, don José Luis Bonilla Pardo.

Inclusión en la Beneficencia municipal a doña Josefina García Calderón.

Autorizando a don Gregorio Ruísánchez Rebolledo para la construcción de una rampa en la carretera vecinal de Quintana, mediante las condiciones que por la Alcaldía se le impongan.

Señalar en doce pesetas el jornal medio de un bracero para las operaciones de quintas del próximo año.

Conceder una subvención de 150 pesetas al enfermo necesitado Facundo Pila.

Sesión de la Comisión permanente del día 15 de enero de 1950.—Aprobación del acta anterior.

Alistamiento de mozos del corriente año de 1950.

Sesión del día 30 de enero.—Aprobación del acta anterior.

Autorizando a Paulino Villegas Galbán para la construcción de una casa, con aprobación de planos por la Fiscalía de la Vivienda.

Sesión del día 15 de febrero.—Aprobación del acta de la anterior.

Lectura de la correspondencia.
Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la anterior.

Concesión a perpetuidad de un terreno en este cementerio a don Jesús Gutiérrez Herrera.

Informar, favorablemente, los expedientes de prórroga de incorporación a filas de mozos de los reemplazos de 1947 y 1948.

Aprobación de diferentes facturas.
Nombramiento de depositario municipal interino a favor de don Julio Cabrero Ibáñez.

Sesión del día 15 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia.

Sesión del Ayuntamiento pleno del día 31.—Aprobación del acta de la anterior.

Autorizando al señor alcalde para las gestiones y cooperaciones a seguir en el proyectado homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Acordar la reparación del tejado y bomba del pozo de Requejada.

Conceder a perpetuidad terrenos en el cementerio, para construcción de panteones, a don Jesús Gutiérrez Herrera y Ricardo Arenal Sáinz.

Subvencionar con 25 pesetas a la Federación Española de Bolos, con motivo del con motivo del concurso a celebrar en Madrid.

Aprobación de diferentes facturas.

Sesión de la Comisión permanente del día 15 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la correspondencia.

Aprobación de diferentes facturas.

Sesión del día 30.—Aprobación de facturas por el pintado de escuelas nacionales y puerta del cementerio.

Sesión del día 15 de mayo.—Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia.

Aprobación de los apéndices de Rústica y Urbana y Recuento de ganadería para el año 1951.

Sesión del pleno del día 22 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder en venta, a perpetuidad, un terreno del cementerio para la construcción de un panteón a don Julián Lomoile Marchall.

Abonar, como años anteriores, 50 pesetas a la Junta provincial de ganadería, para la extinción de animales dañinos.

Subvencionar con 825 pesetas a la Jefatura provincial de F. E. T., para ayuda a los gastos de Flechas del término en el Preventorio de Alceda-Ortanedá.

Autorizar a Ramón Revuelta Fuentes, previo informe favorable del médico titular, para el traslado de restos de familiares al panteón recientemente construido por el mismo.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación, y pueblo en general, por el fallecimiento de don Vicente Pereda Revilla, autorizando al alcalde para que dé el pésame a la viuda e hijos del mismo.

Conceder la excedencia voluntaria

por un año al auxiliar de este Ayuntamiento, conforme al artículo 32 y 124 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 de agosto de 1924.

Conceder una donación voluntaria de 500 pesetas a don Manuel Cacho Ibáñez, para ayuda a los gastos de su enfermedad.

Sesión de la Comisión permanente del día 1 de julio.—Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia.

Aprobación de diferentes facturas.

Sesión del pleno del día 18 de julio. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la carta de la viuda de don Vicente Pereda Revilla dando las gracias por el pésame de difunto esposo.

Nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos, al secretario del Ayuntamiento.

Aprobación de diferentes facturas.

Con relación a los festejos a celebrar en la próxima fiesta anual del Patrono del término, se acuerda se restrinjan en lo posible los gastos ambiguos e innecesarios.

Sesión de la Comisión permanente del día 16 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de diferentes facturas.

Lectura de la correspondencia.

Sesión del día 31 de agosto.—Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia.

Aprobación de diferentes facturas.

Dejar pendiente la instancia de Antonio Herrera Revuelta, por la que solicita terreno para un panteón en el cementerio.

Autorizar a don José García Cobo para la construcción de una casa en el barrio de Posadillo, previos planos aprobados por la Fiscalía de la Vivienda.

Blanquear, como años anteriores, las escuelas nacionales del término.

Tomar en consideración una moción de la Alcaldía para la captación y abastecimiento de aguas potables para el término municipal, acogiéndose a los auxilios que ofrece el Estado, dejándola pendiente para su estudio.

Sesión del día 28 de septiembre.—Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia.

Aprobación de diferentes facturas.

Sesión del día 15 de octubre.—Se aprueba el acta anterior.

Lectura de la correspondencia.

Sesión del pleno del día 31.—Aprobación del acta anterior.

Apróbar las recetas de pobres de la Beneficencia, correspondiente a los segundo y tercer trimestre del año corriente.

Conceder en venta a perpetuidad un terreno en el cementerio a don Antonio Herrera Revuelta.

Acordar se consigne en el presupuesto, a formar para el año 1951, cantidad para los gastos que se ocasionen para la compra de los volúmenes que faltan al Diccionario Espasa.

Encargar al vigilante de arbitrios del servicio del matadero municipal, provisionalmente.

Sesión de la Comisión permanente del día 12 de noviembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder en venta y a perpetuidad terrenos en el cementerio, para la construcción de nichos, a don Prudencio Fernández Fernández y doña Josefa Pereda Grijuela.

Sesión del día 4 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobación de diferentes facturas.

Abonar la cuota del segundo semestre al Juzgado comarcal de Reocín.

Subvencionar con 200 pesetas la campaña de Navidad de los pobres y enfermos del término.

Aprobar un expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario.

Sesión del pleno del día 29.—Aprobar el acta anterior.

Incluir en la Beneficencia municipal a Ramón Pérez Postigo, Aurora Santiáñez y Margarita Serrano.

Aumentar la gratificación anual al portero del Ayuntamiento en cien pesetas mensuales, y veinticinco al encargado del cementerio.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario para el año de 1951.

Conceder una paga extraordinaria a los empleados municipales con motivo de las fiestas de Navidad, como de costumbre se viene haciendo.

Para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes se extiende el presente, que visa y sella el señor alcalde, en Polanco a 1 de septiembre de 1951. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).